

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIII

8 de abril de 1946

Núm. 14

## Comisión Municipal Permanente

El día 2 de abril de 1946 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.º de Albert y de Despujol, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas, don Guillermo de Azcoitia, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras, don Carlos Trías, don Epifanio de Fortuny, don Domingo Miró, don Luis de Olano y don Sebastián Vergoñós.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Dirigirse, a propuesta de la Alcaldía, al Teniente Coronel Jefe de la Policía Armada en súplica de que las fuerzas a sus órdenes que ocupan los edificios de la plaza de España, propiedad del Ayuntamiento, ejerzan una especial vigilancia sobre las columnatas de acceso al Palacio de Comunicaciones del Parque de Montjuich, convertidas en vertedero público, evitando al propio tiempo los abusos de todo género que por las noches se cometen en tal lugar.

— Denegar una comunicación del Vizconde de San Bernardo, solicitando la cesión de un camión para efectuar una prueba de las ruedas «Doraban», con el fin de evitar pueda darse carácter oficial a las mismas y carecer el Ayuntamiento de competencia para ello.

— Acceder a un oficio de la Asociación de Peseristas de Barcelona, solicitando autorización para colocar, con excepción de derechos, una pancarta anunciando el Calvario que exhibirá durante los días 6 al 22 del corriente mes, en su domicilio social, calle de la Canuda, n.º 35.

— Expresar, vista una instancia de un grupo de floricultores y jardineros solicitando que el Ayuntamiento se abstenga de facilitar plantas y ramajes no siendo en festivales organizados por la propia Corporación, a dichos señores que, de conformidad con las normas aprobadas en 26 de junio del pasado año 1945, no se facilitan materiales de tal clase a entidades privadas o individuales, y que el Ayuntamiento verá con gusto su colaboración para que le denunciaren los

casos concretos en que se produjeran infracciones de tales normas, con el fin de corregir los posibles abusos.

— Facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura para que, de acuerdo con la Alcaldía, organice una recepción en honor del ilustre pintor don Fernando Alvarez de Sotomayor, como concreción de la admiración de la ciudad por su brillante exposición y por su ingente labor como Director del Museo del Prado, de Madrid.

### IMPUESTOS DIRECTOS

Desestimar las instancias que, referentes al arbitrio de inquilinato, han presentado don Javier Grau Rimbáu, de la calle de Bailén, n.º 159, y don Juan Llobet Serra, de la ronda de la Universidad, n.º 6.

— Acceder a las peticiones que, en relación con el arbitrio de inquilinato, han formulado doña María Cristina González, de la calle de Balmes, n.º 186; don Francisco Sánchez Puig, de la calle de la Diputación, n.º 411; don Juan Casas Bosch, de la calle de Urgel, n.º 43, y don José Ortiz, de la avenida del Generalísimo Franco, n.º 347.

— Acceder a las instancias que, sobre la aplicación del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado, han presentado doña Josefa Tayá Vila, de la calle de Vergós, n.º 28; doña María y doña Josefa Canela Graner, de la calle de Larrad, n.º 46; don Ramón Pont Torra, de la calle de San Antonio Abad, n.º 46; doña Teresa Canales Faró, de la calle de Oriol Mestres, n.º 8; don Emilio Pintó Sugrañes, de la calle de Rosés, n.º 3 y 5, y don Miguel Corbetó Costa, de la calle del Mar, n.º 20.

— Acceder a la instancia de don José Traité Ventura, sobre arbitrio de saneamiento y limpieza de la zona de Ensanche, con respecto a la finca n.º 409 de la calle del Rosellón, acordándose que, a partir del año 1946, proceda liquidarle este arbitrio por la cuota anual de 24 ptas. en lugar de la de 38'40 ptas. que se

venía liquidando, por haberse comprobado que este inmueble produce una renta anual de 2,400 ptas., y por esta misma renta viene tributando a los efectos de la contribución urbana.

— Reintegrar, de conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento de 2 de diciembre de 1941 y la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de marzo de 1945, confirmatoria del expresado acuerdo, a don José Ros Casanova la cantidad de 75 ptas., satisfecha indebidamente por arbitrio sobre saneamiento y limpieza de la zona de Ensanche, con referencia a las fincas n.º 392 de la avenida del Generalísimo Franco y n.º 135 de la calle de Bailén, durante los años 1934, 1935, 1936, 1939 y 1940, aplicándose esta cantidad a la part. 34 del Presupuesto ordinario.

— Desestimar las instancias que, con referencia a la aplicación del arbitrio sobre industrias basadas en la tolerancia, han presentado don Manuel Casajús Larráz y doña Teresa Torrent, y acceder a lo que por el mismo concepto ha formulado don Juan Gambetta.

— Acceder a las peticiones que, referentes al arbitrio de ascensores y montacargas, han presentado doña María de las Mercedes Giménez de Noguera, de la vía Layetana, n.º 59 y 61, y también por inspección de aparato de calefacción, y en relación al primero, por doña Carmen Verdager, de la calle de Lepanto, número 300, y avenida de José Antonio, n.º 620.

— Acceder a la instancia de Renaud Germain, sociedad anónima, sobre arbitrio de inspección de generadores, acordándose la baja del cargo duplicado liquidado por dicho arbitrio durante el año 1945, y reintegrar a la Sociedad reclamante la cantidad de 170 ptas., satisfecha indebidamente durante dicho año, aplicándose esta cantidad a la part. 55b del Presupuesto ordinario.

— Acceder a la instancia de Sucesores de F. Vila, sociedad anónima, sobre arbitrio de motores, correspondiente a los años 1943 y 1944, con respecto a la calle de San Juan de Malta, n.º 82, acordándose la baja de los mismos por duplicidad de tributación, y reintegrar 5,620 ptas., pagadas indebidamente durante estos dos años, aplicándose este reintegro al cap. VIII, art. 1.º, part. 55b, del Presupuesto ordinario de Ingresos del año 1946, y haciéndose a dicho fin las rectificaciones que procedan.

— Reintegrar, con cargo a la part. 95 del Presupuesto vigente, a doña Josefa Mallofré Hernández, de la calle de la Vidriería, n.º 5, y a doña Rosa García Esparducer, de la calle de Nuestra Señora del Coll, n.º 7 bis, diferentes cantidades cobradas indebidamente por el arbitrio de solares estén o no edificados.

— Causar baja, por el concepto del arbitrio sobre solares estén o no edificados, los cargos de la Cooperativa Catalana de la Construcción de Casas Baratas, en la calle de Escocia, paseo de Torras y Bages, y calles de Velia y Guardiola y Felú; de don Bartolomé Terrades, del paseo de Montjuich, n.º 70, y de don José Cervelló, del pasaje de Flammarión, n.º 5.

— Devolver, con cargo a la part. 91 del Presupuesto ordinario, al reverendo Padre don Ricardo Nere, Procurador de la Compañía de Jesús, la cantidad de 531'51 ptas., importe de los recibos correspondientes a los trimestres primero, segundo, tercero y cuarto del ejercicio de 1940 y primero, tercero y cuarto del de 1941, referentes al cargo del arbitrio sobre solares sin edificar, finca situada en la calle de Enrique Granados, indebidamente pagados, ya que el referido cargo fué baja desde el ejercicio de 1940, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de noviembre de 1945.

— Causar baja los cargos del arbitrio de solares sin edificar de doña Rosa Soler Llaquería, de la calle de Balmes, n.º 290 bis; de don Andrés Dueso Fernández, de la calle del General Manso, n.º 138; de doña Mercedes Ferrán, viuda de Bosch, de la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 18; de don Joaquín Bayer Palomar, de la calle de Valencia, n.º 36; de don Pedro Vernis Ginés, de la calle de Pedralbes, n.º 6, y de don Juan Sansalvador Illa, de la calle de Aragón, n.º 29 y 31.

## CONTRIBUCIONES Y RECARGOS FISCALES

Disponer que, por haber quedado debidamente cumplimentadas las formalidades legales de aplicación, se tenga por definitivo y ejecutorio para todos los agremiados los repartos practicados por el Gremio fiscal de Barberías y por el Gremio fiscal de Industrias del Taxi, por el concepto de impuesto de lujo, concertados para el ejercicio de 1946.

## PLUSVALÍA

Interponer recursos ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en expedientes de plusvalía, incoados a nombre de don José Renom Depares, por la que se revoca el acuerdo municipal de fecha 1.º de mayo de 1945, y por don José Serarols Algueró, por la que se revoca el acuerdo municipal de fecha 21 de junio de 1944, en atención a ser dichas sentencias contrarias a los intereses municipales.

— Imponer a don Ricardo Meifré Caralps, adquirente de la finca situada en la calle de Don Carlos, la multa de 250 ptas.; a doña María del Carmen Cruells Vidal, adquirente de la finca situada en el n.º 6 de la calle del Tarrós y n.º 2 de la del Forn de la Fonda, la multa de 250 ptas., y a Hispano Olivetti, sociedad anónima, adquirente de la finca situada en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, la multa de 250 ptas., de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ordenanza del arbitrio de plusvalía.

— Fijar como firme y definitiva la cuota de pe-

setas 2,223'10, para el inmueble sito en el n.º 678 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, propio de don Miguel Boada Rivas y otros, por haberse hecho partir la fecha de transmisión anterior de arranque del período imponible del día 12 de enero de 1939, en que venció el período de diez años que por concepto de tasa de equivalencia tributaba el transmitente, todo ello por ser de legal aplicación, según las disposiciones que regulan el arbitrio de plusvalía.

— Anular la cuota de 468'68 ptas., liquidada por arbitrio de plusvalía en el expediente incoado a nombre de don Juan Planella Richou, por la transmisión de dominio, por compra en 29 de noviembre de 1944, de la mitad indivisa del inmueble n.º 6 y 8 de la calle del Beato Amató, toda vez que el vendedor de dicha participación, don Juan Torner Llovera, ha hecho uso de la facultad, concedida en la propia escritura, de retroventa a su favor, en tiempo y forma, mediante escritura de fecha 27 de marzo de 1945, debiéndose archivar, en su consecuencia, el expediente de su razón.

— Declarar la exención del pago del arbitrio correspondiente por la transmisión de dominio realizada el 11 de diciembre de 1944 a favor de don Francisco Pomar García, de la mitad del inmueble sito en la calle de Roca y Batlle, n.º 24, y calle de Castañer, y que había motivado la cuota provisional de 876'35 ptas., en concepto de haber obtenido el inmueble citado, durante el período imponible, la calificación legal de casa barata.

### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo, por la que se desestima el recurso interpuesto por don José Prats Farré, impugnando las cuotas de 628'52 y 2,045'88 ptas., impuestas en concepto de contribución especial de mejoras sobre los inmuebles n.º 334 y 336 de la calle de Borrell, por razón de las obras de alcantarillado de dicha calle.

— Desestimar las reclamaciones formuladas por don Luis Capellades Valls y don Antonio Godall Doménech, en sus instancias, con relación al expediente por obras de pavimentado de la calle de Violante de Hungría, en atención a que no consta precepto legal alguno en que apoyarlas y los existentes referentes a los puntos impugnados son contrarios a sus pretensiones.

### PATRIMONIO MUNICIPAL

Acceder a lo solicitado por don Bruno García Rosillo, y previo el ingreso en la Caja Municipal de la suma de 1,000 ptas., sea entregado a dicho señor el molino inservible, sito en la Granja del Jardín Botánico del Parque de Montjuich, cuya entrega se verificará mediante el control del arquitecto Jefe del

Servicio de Edificios Culturales de Montjuich y con exhibición previa de la carta de pago, librada por la Caja Municipal al interesado, acreditativa del ingreso de la repetida cantidad de 1,000 ptas.

### OBRAS PÚBLICAS

Proveer por la cantidad de 19,803'05 ptas., con cargo al cap. XI, art. 6.º, part. 19, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45, por el sistema de administración, a realizar las obras necesarias para las construcciones, suministros y reparaciones de las escaleras y pavimentos en la pérgola-terracea del Parque Laribal, junto a la Font del Gat, en el Parque Municipal de Montjuich.

— Aprobar, en méritos de la cesión de una porción de la finca denominada Turó de Monterolas para ser destinada a parque, el proyecto, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 410,725'18 ptas., para el establecimiento de un parque público en el mencionado Turó de Monterolas, adicionándose los correspondientes trabajos a la contrata de conservación del arbolado y jardines, haciendo uso de la facultad que concede al Ayuntamiento el art. 1.º del pliego de condiciones que rige en la propia contrata y de conformidad con lo dispuesto en la misma, y aplicar dicho importe al cap. XI, art. 3.º, part. 17, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Pagar facturas por importe de 17,293'85 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas durante la primera quincena del mes de marzo corriente.

— Aprobar la cuenta justificativa presentada por el arquitecto Jefe del Servicio de Parques, de la inversión de 27,853'32 ptas., que fué puesta a su disposición para atender a la adquisición directa de herramientas de trabajo y materiales de diversas clases para renovar las existencias en almacén, destinadas a las Brigadas de jardinería de régimen municipalizado.

### OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Situar, con cargo a la part. 37 del Presupuesto de Ensanche vigente, en Mayordomía, en concepto de gasto a justificar, y a disposición del Jefe del Negociado de Patrimonio Municipal, la cantidad de 10,000 pesetas, para hacer pagos urgentes e inexcusables del impuesto de derechos reales y gastos de inscripciones en los Registros de la Propiedad que se produzcan con motivo de la tramitación de expedientes de expropiación y permutas de terrenos para la apertura o ensanchamiento de calles o plazas públicas.

— Proceder al arreglo y plantación de los nuevos jardines situados en la calle de José Maluquer, destinándose a tal fin la cantidad de 36,383'67 pe-

setas, con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Convocar por la Alcaldía los peritos del Ayuntamiento y el de los propietarios, a fin de que celebren reuniones para intentar avenencias respecto al precio de expropiación de la parte vial de la finca de doña Encarnación Gabaldá Juncosa, don Francisco Perelló Montserrat y doña Magdalena Argelaguet Olivé, afectada por la apertura de la calle del Marqués de Sentmenat; parte vial de la finca de don Juan Boada Sitjá, afectada por la apertura de la calle de las Navas de Tolosa; parte vial de la finca de doña Joaquina Giralt Angl, afectada por la apertura de la avenida Meridiana, junto a la calle de Viladrau, y parte vial de la finca de don José Durán Guix, afectada por la apertura de la avenida Meridiana (n.º 127 del paseo de Fabra y Puig); de cuyas reuniones deberán levantar actas en las que conste su conformidad o discrepancia en la valoración, a todos los efectos procedentes.

— Desestimar en todas sus partes, por lo que a la competencia municipal se refiere, la nueva instancia de fecha 2 de marzo de 1945, producida por don José Juanpere Piñol, y, en consecuencia, que por el Negociado de Circulación se exija a dicho señor el pago de la multa de 200 ptas., que le fué impuesta por haber ocasionado la muerte a un árbol enclavado frente al n.º 224 de la calle de Provenza, al verter en la hoya del mismo agua nociva procedente de una heladora, y asimismo exigirle el pago de 325 ptas. por gastos de arranque del árbol muerto y nueva plantación para cubrir su falta.

— Aprobar el proyecto de obras de pavimentación del cruce de la calle de Numancia y avenida de la Infanta Carlota Joaquina con la calle de Viriato, y sacar a subasta las mencionadas obras, bajo el tipo de 397,422'91 ptas., con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Aprobar el proyecto de obras de explanación, colocación de bordillos, construcción de rigolas y desagües en las calles de Tarragona, Travesera Vieja de Las Corts y Caballeros, y sacarlas a subasta bajo el tipo de 277,581'55 ptas., con cargo a la partida 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Enterarse de que la Sociedad General de Aguas de Barcelona ha desistido del recurso contencioso-administrativo que interpuso contra denegación tácita de las peticiones que formuló al Excelentísimo Ayuntamiento en el expediente de declaración de sobrante de vía pública del trayecto de la carretera de Ribas, comprendido entre las calles de Roger de Flor y Nápoles.

— Proceder, mediante que doña Ángela Salvadó Bruguera, en concepto de derechos y demás gastos, ingrese en la Caja Municipal la cantidad de 375 pesetas, en época oportuna, al arranque del árbol enclavado frente al n.º 89 de la calle de Caspe, por dificultar la construcción y utilización de un vado que dicha señora ha solicitado en dicho lugar, debiendo el

Servicio de Parques, al verificar el arranque, cuidar de suplir una de las fallas existentes en dicha calle de Caspe, entre las de Roger de Flor y Nápoles.

### OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Conceder a don Gabriel Benet el desistimiento que tiene instado de unas obras de reforma y ampliación que solicitó realizar en la finca n.º 130 de la calle de Muntaner, y que se devuelva a dicho señor la cantidad de 6,810'16 ptas., a que asciende el 80 por 100 de los derechos satisfechos, cantidad que puede devolverse con cargo a la part. 53ª del Presupuesto ordinario.

— Imponer, por haber practicado don Adolfo Priante obras de construcción de un cubierto en la finca n.º 148 de la calle de Caspe antes de solicitar la oportuna autorización para ello, el recargo del 200 por 100 sobre los derechos ordinarios de las mismas, recargo que asciende a la cantidad de 741'60 ptas., y por haber practicado doña Carmen Vila obras de ampliación de la tienda y derribo de un altillo en la finca n.º 15 de la calle de Calaf antes de obtener el oportuno permiso, imponerle el recargo del 100 por 100 sobre los derechos ordinarios de las mismas, recargo que asciende a la cantidad de 223'92 ptas.

— Desestimar la petición formulada por Llach, Puig y C.ª, S. L., solicitando se exima a la expresada Sociedad de la presentación de planos de unas obras efectuadas, sin permiso, en la finca n.º 19 de la calle de La França, por cuanto es indispensable la presentación de planos debidamente autorizados para legalizar las obras de que se trata, y que se le reitere la orden que le fué comunicada en virtud del acuerdo de 31 de julio último, previniéndole que, de no dar cumplimiento a la misma en el plazo de quince días, le serán impuestas las sanciones a que haya lugar.

— Imponer a doña Severiana Murguía una multa de 100 ptas. por no haber dado cumplimiento a un acuerdo, adoptado en sesión del 4 de septiembre último, por el que se la requería solicitase la legalización y presentase planos autorizados de unas obras practicadas, sin permiso, en la finca n.º 209 de la calle de Córcega, y que se reitere a la señora Murguía la orden que le fué comunicada en virtud del antes calendado acuerdo, previniendo a dicha señora que, de no dar cumplimiento a la misma en el plazo de quince días, le serán impuestas las demás sanciones.

— Entender que, rectificando en lo menester el acuerdo adoptado en sesión del día 13 de noviembre último, por el que se requería a don Cristóbal Forés solicitase la legalización y presentase planos autorizados de un cubierto provisional construido, sin permiso, en la finca n.º 7 de la calle de Blasco de Garay, y se le imponga, además, una multa de 50 ptas. y el recargo del 200 por 100 sobre los derechos de permiso correspondientes, derechos y recargo que ascienden a la cantidad de 108'15 ptas., por haberse

sufrido error al señalar el número de la finca, que la misma se refiere al n.º 71 de la referida calle de Blasco de Garay, debiendo, por lo tanto, anularse.

— Anular la orden de legalización y presentación de planos autorizados, así como el recargo del 200 por 100 y derechos impuestos a don Pedro Graus, en virtud de acuerdo adoptado en sesión del día 11 de diciembre último, por unas obras efectuadas, sin previa solicitud de autorización, en la finca n.º 2 del pasaje de la Compañía, por cuanto las de reforma y ampliación que se supuso, por el Servicio de Edificación Particular, habían sido realizadas sin permiso, ha sido posteriormente comprobado que el interesado solicitó autorización para ello, si bien las mismas fueron practicadas antes de tenerla concedida, infringiendo, por lo tanto, el art. 206 de las Ordenanzas municipales, y que, como consecuencia de ello, se anule y substituya la referida hoja de tasación de 29 de septiembre de 1945 por la de fecha 2 de marzo de 1946, comprensiva del recargo del 100 por 100 sobre los derechos ordinarios que en su día satisfizo el señor Grau.

— Imponer, por haber realizado don Luis Rigat obras de construcción de un altillo y ampliación de unas aberturas en los sótanos de la finca n.º 14 de la plaza de Cataluña antes de solicitar autorización para ello, a dicho señor el recargo del 200 por 100 sobre los derechos ordinarios que en su día satisfizo en virtud de la petición formulada con posterioridad a la denuncia, recargo que asciende a la cantidad de 1,389'62 ptas.

— Imponer, por haber realizado don Antonio Brugarolas obras de ampliación en la finca n.º 84 de la calle del Bruch antes de obtener el necesario permiso para ello, a dicho señor el recargo del 100 por 100 sobre los derechos ordinarios de las mismas, recargo que asciende a la cantidad de 81'94 ptas.

— Requerir a don Joaquín Plans, propietario del solar señalado con el n.º 188 de la calle de Villarroel, así como a don Gustavo Gili, domiciliado en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 405, en su calidad de administrador de los solares señalados con los números 190 al 196 de la misma calle, para que procedan al cierre de los referidos solares, previniendo a dichos señores que, de no dar cumplimiento al presente acuerdo en el plazo de quince días, se les impondrán las sanciones a que haya lugar.

— Conceder a don Jaime Pich Colomina el permiso que tiene solicitado para reformar la planta baja de la casa n.º 25 de la calle de Pons y Gallarza, y hallándose afectada de nueva alineación la finca de referencia, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas.

— Denegar a don José Gallent el permiso que tiene solicitado para construir dos cubiertos industriales interiores en una finca situada en la calle de Pinós, entre las de Pablo Claris y Espronceda, por cuanto hallándose afectada de nueva alineación la finca de referencia, y radicando las obras, en su

mayor parte, en la porción de terreno afectada, no es aconsejable la concesión del permiso ni aun con el carácter condicional con que se solicita.

— Conceder, mediante el pago de los derechos de permiso correspondientes, a don Simón Tomás el permiso que tiene solicitado para construir un almacén y un altillo en la finca n.º 22 de la calle de Amposta, y hallándose afectada de nueva alineación la finca de referencia, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas.

— Imponer, por haber practicado don Pedro Cortada obras de ensanchamiento de un portal en la finca n.º 227 de la calle de la Travesera de Gracia sin haber obtenido la necesaria autorización para ello, a dicho señor el recargo del 100 por 100 sobre los derechos de permiso correspondientes, derechos y recargo que ascienden a la cantidad de 309 ptas., y que, infringiendo las referidas obras el art. 109 de las Ordenanzas municipales, se ordene a dicho señor restituya la finca en el ser y estado en que se hallaba antes de la ejecución de aquéllas.

— Imponer a don Juan Serra una multa de 50 pesetas, más el recargo del 200 por 100 sobre los derechos de permiso correspondientes, por haber construido unos tabiques en la finca n.º 181 de la calle de Gerona, a pesar de haberle sido denegada la autorización para efectuar dichas obras, derechos y recargo que ascienden a la cantidad de 135 ptas., e infringiendo la referida construcción el art. 134 de las Ordenanzas municipales vigentes, se requiera al señor Serra para que presente planos en las obras en su estado actual, así como con las modificaciones a introducir para adaptarlas a las disposiciones previstas en el antes calendado artículo.

— Conceder a Ribas y Pradell, S. A., el permiso que tiene solicitado para construir una pared de cerca en la finca n.º 41 al 49 de la calle de Nápoles, y hallándose afectada de nueva alineación la finca de referencia, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas.

— Imponer a don Andrés Fernández una multa de 50 ptas. por la construcción, sin permiso, de un altillo industrial en los bajos de la calle de Castillejos, n.º 293, y que se requiera a dicho señor para que, en el plazo de quince días, solicite la legalización y presente planos autorizados de las referidas obras, previo el pago de los derechos de permiso, con recargo, ascendentes a 101'97 ptas.

— Imponer a doña Francisca Gasol una multa de 50 ptas. por la construcción, sin permiso, de una habitación y un tabique divisorio en la tienda de la casa n.º 256 de la calle de Córcega, y que se requiera a dicha señora para que, en el plazo de quince días, solicite la legalización y presente planos autorizados de las referidas obras, previo pago de los derechos de permiso, con recargo, ascendente a 123'60 ptas.

— Imponer a doña Isaura Villahoz una multa de 50 ptas. por la construcción, sin permiso, de cinco cuartos traseros en la finca n.º 29 y 31 de la calle

de Séneca, y que se requiera a dicha señora para que, en el plazo de quince días, solicite la legalización y presente planos debidamente autorizados de las referidas obras, previo pago de los derechos de permiso, con recargo, ascendentes a 236'38 ptas.

— Conceder, previo pago por don Salvador Galindo de los derechos y recargos correspondientes a unas obras efectuadas, sin permiso, en una finca situada en la calle de Tortellá, derechos y recargo que ascienden a la cantidad de 175'06 ptas., a dicho señor la legalización de un altillo adicionado en dicha finca.

— Devolver, rectificando en lo menester el acuerdo adoptado en sesión del día 3 de julio último, por el que se concedía a don Ricardo de Churruca Dotras el desistimiento de unas obras que solicitó realizar en una finca situada en el paseo de Manuel Girona, previo pago por dicho señor del 20 por 100 de los derechos de permiso correspondientes, por haber el interesado satisfecho la totalidad de los derechos consignados, según se acredita en la comparecencia de 9 de noviembre próximo pasado, al señor Churruca la cantidad de 1,241'44 ptas. a que ascendían los indicados derechos, hecha deducción del 20 por 100 que debe satisfacer el interesado en concepto de desistimiento, devolución que se aplica con cargo a la part. 53ª del Presupuesto ordinario, y que, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se dé por anulada la hoja de tasación de fecha 9 de abril de 1945, comprensiva de unos derechos cuya exacción no procede por haber sido deducidos de la cantidad indebidamente satisfecha.

### OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Requerir a don Ángel Bosch, propietario de la casa n.º 357 de la calle de Cerdeña, para que corrija la puerta de la planta baja del ascensor, que carece de enclavamiento que impida su apertura indebida al elevarse la cabina, y a don Manuel, doña Montserrat y doña María Pagés Raventós, propietarios de la casa n.º 39 de la calle de Entenza, para que corrijan los escudos de las puertas del ascensor, que no son lo bastante grandes para impedir abrirlas desde el exterior, contrariamente a las condiciones técnicas exigibles para tales aparatos, advirtiéndoles que, en caso de no verificar lo que se les ordena, se procederá al precinto del ascensor, imponiéndoseles, además, las sanciones coercitivas correspondientes.

— Denegar la subvención para la construcción de la acera frente a la casa n.º 134 de la calle de Ganduxer, verificada por Inversiones Eby, S. A., por no haber solicitado la subvención al ser presentada la instancia de petición de permiso para la construcción de la acera.

— Conceder el permiso que tiene solicitado Fomento de la Propiedad Inmueble, S. A., para pintar un rótulo de 80 metros cuadrados en la pared de cerca del solar situado en la calle de Valencia, entre las de

Casanova y Villarroel, debiendo abonar íntegramente los derechos de permiso, que ascienden a 2,060 ptas., por tratarse de una instalación de carácter industrial y referirse los beneficios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944 exclusivamente a las dependencias destinadas a vivienda.

— Ordenar a Vila Rubira, S. A., proceda al derribo del garage construido en la finca de la calle de Homero, n.º 51, por cuanto el permiso fué denegado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de 4 de diciembre de 1945, por contravenir lo dispuesto en el art. 177 de las Ordenanzas municipales, debiendo satisfacer el importe de derechos de obras, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 1,519'86 ptas., por haberlas verificado a pesar de haber sido denegadas, imponiéndosele, además, la multa de 100 ptas. por transgresión de tal acuerdo; que, por estar conforme con las Ordenanzas municipales, se dé por legalizada la construcción de dos pasillos con fachada a la citada calle, verificada por la propia entidad para unir los cuerpos de la fábrica a la altura del primer piso, previa la presentación de los planos correspondientes y pago de derechos, que, con el recargo del 100 por 100, por haberlas ejecutado sin permiso, ascienden a 970'02 ptas., y que se advierta a la repetida entidad que, en caso de no verificar lo que se le ordena, se le impondrán nuevas sanciones y se procederá al derribo del garage, a sus costas, por las Brigadas municipales.

— Ordenar a Valos, S. L., proceda al derribo del cubierto que tiene construido al lado de otro existente en la calle de Jorge Girona Salgado, por cuanto el permiso fué denegado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de 3 de enero último, por contravenir lo dispuesto en el art. 109 de las Ordenanzas municipales, debiendo satisfacer el importe de las obras, que, recargado en un 100 por 100, asciende a 221'24 ptas., por haberlas verificado sin obtener el correspondiente permiso, tal como dispone el art. 206 de las Ordenanzas municipales, imponiéndosele, además, la multa de 100 ptas. por transgresión de tal acuerdo, advirtiéndole que, en caso de no verificar lo que se le ordena, se le impondrán nuevas sanciones y se procederá al derribo del aludido cubierto, a sus costas.

— Ordenar a don Arturo Mestres Armora proceda al derribo del cubierto construido en el patio posterior de la casa n.º 139 de la calle de la Providencia, por cuanto el permiso fué denegado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión de 28 de diciembre de 1945, por contravenir lo dispuesto en el art. 177 de las Ordenanzas municipales, debiendo satisfacer el importe de las mismas, que, recargado en un 100 por 100, asciende a 155'48 ptas., por haberlas verificado sin obtener el correspondiente permiso, tal como dispone el art. 206 de las citadas Ordenanzas, imponiéndosele, además, la multa de 100 ptas. por transgresión de tal acuerdo, advirtiéndole que, en caso de no verificar lo que se le ordena, se le impondrán

nuevas sanciones y se procederá al derribo del mismo, a sus costas.

— Ordenar a don Luis Casanova que solicite la legalización de las obras verificadas en la casa n.º 12 de la calle de Carders, acompañando planos facultativos de las mismas, previo pago de los derechos de permiso, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 128'31 ptas., y la multa de 25 ptas. por haber realizado tales obras antes de solicitar el correspondiente permiso, advirtiéndole que, en caso de no verificar lo que se le ordena, se le aplicarán las demás sanciones reglamentarias correspondientes.

— Ordenar a don Amadeo Rovira que proceda a derribar, en el término de quince días, las obras verificadas en la calle de Copérnico, n.º 2, previo el pago de los derechos de permiso, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 1,228'21 ptas., y la multa de 25 ptas. por haber comenzado dichas obras sin solicitar el correspondiente permiso.

— Ordenar a don Vicente Toscas que solicite la legalización de las obras efectuadas en la finca sita en la calle de Niza, esquina a la de Castillejos, acompañando nuevos planos facultativos de las mismas en su estado actual, en los que se exprese gráficamente las modificaciones que ejecutará para adaptarlas a las disposiciones de las Ordenanzas municipales, previo pago de los derechos de permiso, que, recargados en un 100 por 100, ascienden a 738'28 ptas., por haberlas comenzado antes de tener el correspondiente permiso, imponiéndosele, además, la multa de 25 ptas.

— Dar por legalizada la reparación de las repisas del balcón de la casa n.º 180 de la calle de Casanova, verificada por su propietario don Andrés Gili, previo el pago de los correspondientes derechos, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 216'30 ptas., y la multa de 25 ptas. por haber verificado tal obra sin solicitar el correspondiente permiso.

— Legalizar la instalación de dos rótulos interiores de 2'50 por 0'50 metros, colocados por don Enrique Farrés en las calles de Jesús, n.º 15, y San Pedro Mártir, previo el pago de los correspondientes derechos, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 185'40 pesetas, y la multa de 25 ptas. por haber verificado tal colocación con infracción de lo que disponen las Ordenanzas municipales.

— Dar por legalizada la instalación de un toldo de 1'80 por 1'10 metros de salida, y un rótulo-bandera luminoso de 0'80 por 0'50 metros de salida, verificada por doña Montserrat Fàbregas en el quiosco situado en el paseo de Gracia, esquina a la avenida de José Antonio, previo el pago de los correspondientes derechos, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 803'40 ptas., y la multa de 25 ptas. por haber verificado la colocación sin haber solicitado el correspondiente permiso.

— Legalizar la instalación de un rótulo de 1'40 por 0'40 por 0'05 metros de salida, verificada por don Ramón Font en la tienda de la casa n.º 341 del paseo de Fabra y Puig, previo el pago de los correspondien-

tes derechos, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 123'60 ptas., y la multa de 25 ptas. por haber verificado tal instalación sin solicitar permiso, infringiendo con ello lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.

— Dar por legalizada la instalación de un rótulo de 1 metro cuadrado por 0'10 metros de saliente, verificada por don Domingo Catalá en la finca n.º 17 de la calle de Septimania, previo el pago de los correspondientes derechos, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 123'60 ptas., y la multa de 25 ptas. por haberla verificado sin solicitar el correspondiente permiso.

— Legalizar la instalación de un rótulo interior de 2 metros cuadrados, verificada por don Antonio Font en la finca n.º 174 de la calle de Sans, previo el pago de los correspondientes derechos, que, recargados en un 200 por 100, y con deducción de los pagados en 15 de mayo de 1944, ascienden a 103 ptas., y la multa de 25 ptas. por haberla verificado antes de solicitar el correspondiente permiso.

— Dar por legalizada la instalación de una placa interior de 0'30 por 0'15 metros, verificada por don José Font Picas en la finca n.º 17 de la calle de Tallers, previo el pago de los correspondientes derechos de permiso, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 105 ptas., y la multa de 25 ptas. por haber verificado tal instalación sin solicitar el correspondiente permiso.

## SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar el proyecto y presupuesto referentes a la instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la avenida del General Mitre, que comprende la adquisición y colocación de catorce faroles de cemento armado centrifugado, con globos tipo americano y lámparas de 300 vatios, así como el tendido de cables subterráneos necesarios, cuyo importe, que asciende a 47,848'79 ptas., será satisfecho con cargo a la part. 19 del Presupuesto ordinario de Ensanche en vigor.

— Acceder a lo solicitado por don Antonio Masana Sanjuán, quien ofrece, a su costa, facilitar tres faroles de cemento centrifugado, de tipo oficial, para la instalación de alumbrado eléctrico definitivo en la calle de Padilla, entre la avenida de José Antonio Primo de Rivera y la calle de la Diputación, satisfaciéndose por el Ayuntamiento los gastos necesarios para la canalización subterránea de dicho alumbrado, cuyo importe asciende a 8,167'33 ptas., con cargo a la partida 19 del vigente Presupuesto ordinario de Ensanche.

— Aprobar el proyecto y presupuesto referentes a la instalación de dieciséis faroles de cemento centrifugado, con globos tipo americano y lámparas de 300 vatios, para el alumbrado eléctrico definitivo en la calle de Balmes, entre la plaza de Molina y calle de Copérnico, cuyo importe, que asciende a 55,135'46 pesetas, se satisfará, en cuanto a 24,910'50 ptas., con

cargo al remanente de las obras ya terminadas de instalación eléctrica en la plaza final de la calle de Balmes, consignadas en la part. 58 del Presupuesto de Ensanche de 1941, y en cuanto a las restantes 30,223'06 pesetas, con cargo a la part. 19 del vigente Presupuesto ordinario de Ensanche.

— Aprobar la cuenta y justificantes acreditativos de la inversión de 4,511'15 ptas., cuya suma fué situada en la Jefatura del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales para el pago de los gastos de locomoción producidos al personal afecto a dicho Servicio, en cumplimiento de su cometido, durante el tercer trimestre de 1945.

— Disponer que, a los efectos de poder ser utilizada para el abono de trabajos en horas extraordinarias al personal que preste servicio en la Inspección de Vías Públicas, desde el momento en que empiece a funcionar la nueva orientación bajo la cual ha de actuar dicha Inspección, sea totalmente afectada la cantidad de 95,000 ptas., consignada en la part. 200 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, para cuya inversión deberá procederse a la formación de nóminas a base de relaciones expedidas por el ingeniero Jefe de la repetida Inspección, las cuales, previo el visto bueno de la Jefatura de la Agrupación de Vialidad, serán sometidas a la Delegación de Obras Públicas, para su conformidad.

## URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Expropiar, como complemento del precio de expropiación de los terrenos que fueron adquiridos a doña Remedios Aguer, viuda de Tubella, para la apertura de la calle de Novell de la Travesera Vieja de Las Corts, y por el precio de 4,893'23 ptas., un censo, con dominio y alodio, de pensión dos morobatinos, que a favor de los sucesores de la Pavordia del mes de abril figuraba gravando a dicha finca, y que actualmente consta transmitido a don Emilio Serra, al que debe hacerse efectiva dicha cantidad, con cargo a la part. 473 del Presupuesto ordinario vigente, requiriéndose a dicho señor para que exhiba la documentación justificativa de su derecho sobre dicho dominio, y que el mismo se halla libre de cargas y gravámenes inscritos y anotados en el Registro de la Propiedad.

— Requerir a doña Montserrat Nadal, propietaria de la casa n.º 102 de la calle de San Gervasio, afectada por las nuevas alineaciones de dicha calle, para que, dentro del término de ocho días, a contar del siguiente al de la notificación del presente acuerdo, formule oferta de precio de la parte de dicho inmueble que se tiene que expropiar.

— Tener por decaídos de su derecho a los herederos de doña Concepción Capdevila Castells, como propietarios de la finca n.º 62 de la calle del Hospital, afectada por las nuevas alineaciones de la calle de las Egipcias, a formular oposición al justiprecio fijado por el perito municipal en orden a dicha fecha, por

haber dejado transcurrir con exceso el plazo fijado para ello en el vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales, y que se eleve a definitivo, a todos los efectos legales procedentes, dicho justiprecio, fijado por el perito municipal en la cantidad de pesetas 66,910'86.

— Requerir a don Jaime Oliveras Campañá, propietario de la finca n.º 100 de la calle de San Gervasio, afectada por las nuevas alineaciones de dicha calle, para que, en el término de ocho días, a contar del siguiente al de la notificación del precedente acuerdo, formule oferta de precio de la parte de dicha finca que se tiene que expropiar.

— Tener por decaídos de su derecho a don Juan y don Ramón Fontanals Hill y a doña María Isabel de Nadal y de Fontanals, como propietarios de la porción vial de una finca situada en el cruce de las calles de Beato Arzobispo Padre Claret y América, afectada de expropiación, a formular oposición al justiprecio fijado por el perito municipal, en orden a dicha porción vial, por haber dejado transcurrir con exceso el plazo fijado para ello en el vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales, y elevar a definitivo dicho justiprecio, importante en 1,008'88 pesetas.

— Habilitar la cantidad de 77,214'80 ptas., con cargo a la part. 18 del Presupuesto ordinario, para el pago de los recibos presentados por la Zona primera de la capital del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Diputación Provincial de Barcelona, pertenecientes a fincas expropiadas por este Excelentísimo Ayuntamiento y correspondientes al período que media entre la adquisición por el Ayuntamiento y su derribo.

— Tener a doña Montserrat Juncá Creus, como propietaria de la finca n.º 6 de la calle del Cid, afectada por la apertura de la vía Atarazanas-Muntaner, por decaída de su derecho a formular oferta de precio de dicho inmueble por haber dejado transcurrir con exceso el plazo legal fijado para ello, y remitir el expediente a la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, para que se proceda a formular la correspondiente hoja de aprecio de dicha finca.

— Tener a don Enrique Cantalops Terradas, como propietario de la finca n.º 67 de la calle del Conde del Asalto, afectada por la apertura de la vía Atarazanas-Muntaner, por decaído de su derecho a formular oferta de precio de dicho inmueble por haber dejado transcurrir con exceso el plazo legal fijado para ello, y remitir el expediente a la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, para que se proceda a formular la correspondiente hoja de aprecio de dicha finca.

— Tener a doña Luisa Pérez Martínez, propietaria de la finca n.º 35 de la calle del Arco del Teatro, afectada por la apertura de la vía Atarazanas-Muntaner, por decaída de su derecho a formular oferta de precio de dicho inmueble por haber dejado transcurrir

con exceso el plazo fijado para ello, y remitir el expediente a la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, para que se proceda a formular la correspondiente hoja de aprecio de dicha finca.

— Satisfacer, con cargo a la part. 23 del Presupuesto extraordinario, al agente letrado don Joaquín Cardús Vallés la cantidad de 3,507'60 ptas., importe de los gastos, honorarios, derechos y suplidos con motivo de la liquidación e inscripción en el Registro y consiguiente agrupación de las fincas n.º 4 y 6 de la calle del Almirante Cervera, n.º 33 y 35 de la de San Telmo y n.º 76 y 81 de la de San Miguel, y de las otras fincas n.º 3 y 5 de dicha calle del Almirante Cervera, n.º 67 y 69 de la del Mar y n.º 70 y 68 de la de San Miguel, destinadas a la construcción de dos bloques de viviendas protegidas, con veintiocho viviendas y cuatro tiendas, en beneficio de los obreros portuarios y como formando parte del total proyecto convenido con la Delegación Provincial del Trabajo.

## PERSONAL

Conceder a don Juan Valls Jaquemot tres meses de licencia, uno con sueldo y dos sin percepción de haber; a don Antonio Ortigosa Ventura, auxiliar administrativo adscrito al Negociado de Compras y Mayordomía, dos meses de licencia, uno con sueldo y otro sin percepción de haber, y a doña María Dolores Pou Font, auxiliar administrativo de la Sección de Abastos y Transportes, dos meses de licencia sin percepción de haber, para poder atender a asuntos particulares.

— Conceder al profesor de Dibujo de la Escuela Municipal de Labores y Oficios «Luisa Cura», don Rafael Benet, una prórroga de cuatro años en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, y al agente de Arbitrios don Juan Antonio Vives García, tres meses de excedencia voluntaria, a fin de poder atender a asuntos particulares.

— Abonar a doña Amalia Pérez Plasencia, como hija, casada, del escribiente, jubilado, don Manuel Pérez Latorre, una paga en concepto de gracia, abonándose con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto.

— Abonar a doña Juana Puertas Gutiérrez, como viuda del alguacil, jubilado, don José Ruiz Domínguez, la pensión anual de 1,511'25 ptas., con cargo a la part. 5.ª del vigente Presupuesto, y abonarle asimismo la paga del mes de febrero último en que falleció el causante.

— Abonar por partes iguales a doña Dolores y doña Josefa Martí Cañizares, como hijas, viudas, del guardia de Guardería, jubilado, don Martín Martí Benagues, la pensión anual de 728 ptas., con cargo a la part. 8.ª del Presupuesto ordinario.

— Abonar a don Santiago Gracia Gracia, como hijo de la pensionista doña Andrea Gracia Meavilla, viuda del guardia urbano don José Gracia Susín, la

paga del mes de febrero último en que falleció la citada pensionista, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro de la misma.

— Abonar a don Antonio Gaus Tressents, como hijo de la pensionista doña María Tressents Rocaespana, viuda del guardia urbano don Juan Gaus Vidal, la paga del mes de mayo del año 1943, que dejó de percibir la causante, y la del mes de enero último en que falleció la misma, abonándose con cargo a Fondos especiales si han sido reintegradas.

— Tener por convocado el oportuno concurso de carácter libre para proveer una plaza de electricista, una de fontanero y una de peón, vacantes en la Brigada de Fontanería del Servicio de Aguas, dotadas, respectivamente, las dos primeras, con el haber semanal de 113'07 ptas., y con 105 ptas., la última, y aprobar las bases por las que se regirá el concurso que se convoca.

— Convocar concurso restringido, entre personal que no sea de plantilla, para la provisión de una plaza vacante de lampista de la Brigada de Fontanería, dotada en el vigente Presupuesto con el haber semanal de 113,07 ptas., y aprobar las bases por las que habrá de regirse el concurso que se convoca.

— Mejorar, de conformidad con el acuerdo de la Ponencia de Gobernación en Junta del día 7 de los corrientes, el haber pasivo concedido al Oficial tercero don José Baliarda Fernández, por Decreto de 3 de marzo de 1945, en el sentido de que el importe del mismo sea la totalidad del haber que percibía en el momento de su jubilación, en atención a que llevaba cuarenta y seis años de servicios efectivos, siguiendo el criterio estrictamente observado con anterioridad en la resolución de peticiones de tal naturaleza; debiendo dicha mejora surtir efecto desde la fecha de su jubilación.

— Desestimar la petición que el auxiliar administrativo don Indalecio Molinari Roméu formuló mediante instancia presentada el día 12 de febrero próximo pasado.

— Mejorar el haber pasivo concedido a la maestra auxiliar doña Palmira Vila Bustamante por Decreto de 3 de diciembre próximo pasado, en el sentido de que el importe del mismo sea la totalidad del haber que percibía en el momento de su jubilación, en atención a que llevaba más de cuarenta y nueve años de servicios efectivos.

— Mejorar el socorro que por acuerdo de 9 de octubre último se concedió a doña Carmen Doménech Sagristá, como viuda del auxiliar administrativo don Pablo Clos Fábregas, en el sentido de abonarle, por una sola vez, la cantidad de 1,830'92 ptas., máximo beneficio que puede concederle reglamentariamente como socorro, y en atención a que el funcionario fallecido sufrió en el año 1932 un accidente en actos de servicio, a consecuencia del cual se le tuvo que amputar la pierna derecha, sin que percibiera por aquel entonces ninguna indemnización.

— Mejorar el haber pasivo concedido al médico

numerario don Francisco Javier Parés Bartra por Decreto de 3 de diciembre último, en el sentido de que el importe del mismo sea la totalidad del haber que percibía en el momento de su jubilación, en atención a que llevaba cuarenta y cinco años de servicios efectivos.

— Mejorar el haber pasivo concedido al agente de Arbitrios don Gil Berrozpe Martínez por Decreto de 3 de diciembre último, en el sentido de que el importe del mismo sea la totalidad del haber que percibía en el momento de su jubilación, en atención a que llevaba más de cuarenta y seis años de servicios efectivos.

— Disponer que la plaza de profesora auxiliar numeraria de Solfeo y Teoría de la Escuela Municipal de Música se denomine en lo sucesivo de profesora auxiliar numeraria de Solfeo, Teoría, Armonía y Acompañamiento de la mencionada Escuela, y convocar el oportuno concurso-oposición, de carácter libre, para proveer una plaza vacante de profesora auxiliar de Solfeo, Teoría, Armonía y Acompañamiento de la Escuela Municipal de Música, dotada en el vigente Presupuesto con el haber anual de 3,900 ptas.

— Abonar a don Juan Aulet Guardiola la cantidad de 2,896'66 ptas., importe de determinadas diferencias de haber que no se hallan legalmente prescritas, debiendo hacerse efectiva dicha cantidad con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1945.

— Tener por convocado el oportuno concurso de carácter libre para la provisión de las siguientes plazas vacantes: Una de albañil, una de picapedrero, una de lampista y tres de peón de la Brigada de Conservación y Reparación de la Casa Ayuntamiento y otros edificios municipales, dotadas, respectivamente, las tres primeras, con el haber semanal de 113'07 ptas., y las de peón, con el semanal de 105 ptas., y aprobar las bases por las que habrá de regirse el concurso que se convoca.

— Abonar a doña Carmen Ferrer Felip, como viuda del auxiliar administrativo don Carlos Molló Ribera, la pensión anual de 1,530'50 ptas., abonándose con cargo a la part. 5.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto, y abonarle asimismo la paga del mes de febrero último en que falleció el causante.

— Abonar a doña Pilar Plumet García, como viuda del agente de la Guardia Urbana don Joaquín García Ros, la pensión anual de 1,323 ptas., abonándose con cargo a la part. 5.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto, y abonarle asimismo la paga del mes de noviembre último en que falleció el causante.

## CULTURA

Conceder, accediendo a lo solicitado en su instancia por el Delegado en Barcelona del Instituto Nacional del Libro Español, una subvención, destinada a sufragar los gastos del concurso de escaparates y pue-

tos de venta de las librerías que se celebrará en nuestra ciudad con motivo de la Fiesta del Libro, señalada para el día 23 de abril próximo, limitando dicha subvención a 2,000 ptas., toda vez que este Ayuntamiento ha subvencionado, por otra parte, con amplitud a la Feria Nacional del Libro, que este año tendrá efecto en Barcelona; hacer efectiva la expresada suma al susodicho Delegado, con cargo a la part. 465 del vigente Presupuesto, y designar, como en años anteriores, al ilustre señor Concejal de la Ponencia de Cultura, don José M.<sup>a</sup> Junyent Quintana, para fallar el mencionado concurso y otorgar los premios correspondientes al mismo.

— Conceder, accediendo a lo solicitado por los cinco becarios de este Ayuntamiento en la Escuela de Peritos Industriales de Barcelona, una subvención de 1,500 ptas., destinada a sufragar los gastos de viaje que aquéllos realizarán por España durante el mes de abril próximo para ampliar sus conocimientos con enseñanzas prácticas, haciéndose efectiva dicha suma a don Arsenio Capilla Clemente, primero de los firmantes de la petición de que se trata, con cargo a la partida 465 del vigente Presupuesto.

— Conceder, accediendo a lo solicitado por don Santiago S. de Cerón Irlles, alumno de la Escuela de Peritos Industriales de Barcelona y Presidente de la Comisión organizadora del viaje de estudios para el curso 1945-46, una subvención destinada a sufragar los gastos del citado viaje, limitándola a la cantidad de 500 ptas., habida cuenta que esta Corporación ha subvencionado ya, con análogos fines, a los becarios municipales de la antedicha Escuela, y hacer efectiva la expresada suma al solicitante, con cargo a la partida 465 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición del Secretario de la Escuela Municipal de Música (Conservatorio Superior), don Isidro Creus Jaumot, 1,500 ptas., a justificar, para atender a los gastos extraordinarios que originan los conciertos, conferencias y demás actos culturales organizados en la aludida Escuela, haciéndose efectiva la expresada suma con cargo a la part. 465 del vigente Presupuesto.

— Librar, al objeto de poder atender a diversos gastos de los Museos de Ciencias Naturales y a los de material del Jardín Botánico, a don Francisco Pardo Vaquer, Director del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, las cantidades de 5,500 y 1,125 pesetas, a justificar, con cargo, respectivamente, a las partidas 460d y 460f del vigente Presupuesto, habilitadas por acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de enero último.

— Hacer constar en acta la sincera gratitud del Ayuntamiento al distinguido escultor don José M.<sup>a</sup> Benedicto, por su donativo del original en yeso del busto-retrato del maestro don Eduardo Toldrá, de que aquél es autor, con destino al Museo Municipal de la Música.

— Adquirir, por los precios de 2,630 y 1,400 pesetas, del Rdo. P. Angel Selva y de don Demófilo

Soler, respectivamente, una flauta y una tuba, con destino a los profesores de dicho instrumento en la Orquesta Municipal de Barcelona, señores Reixach y González, y que el importe de dichas adquisiciones, que asciende en total a 4,030 ptas., se libre, para su oportuno abono y justificación, al Subdirector de la expresada Orquesta Municipal, don Ramón Bonell Chanut, con cargo al cap. x, art. 6.º, part. 12c, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Director del Parque Zoológico y Acuario, don Antonio Riera Adroher, relativas a la inversión del importe de los libramientos de 15,000 y 15,000 ptas., para atender al pago de los gastos de alimentación y otros relacionados con la citada colección zoológica.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por el Secretario de la Junta de Museos de Barcelona, don Xavier de Salas Bosch, relativas a la inversión del importe de los libramientos de 5,000, 1,808'60, 6,038'75, 25,196'99 y 24,119'41 ptas., aprobados por acuerdo de la Superioridad, para atender a los gastos de funcionamiento de los Museos Municipales de Arte.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por las Directoras doña María Gracia Pont, de la Escuela Municipal Casas, y doña Dolores Palau, de la del Parque del Guinardó, relativas a la inversión del importe de los libramientos de 1,800 y 1,500 ptas., aprobados por acuerdo de la Superioridad, para atender a los gastos de material y limpieza de las mencionadas Escuelas.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por don Ernesto Foyé Ferrer, Administrador del Archivo Histórico de la Ciudad, relativa a la inversión de pesetas 4,816, cuya cantidad le fué librada para satisfacer la paga extraordinaria de Navidad al personal especializado que presta sus servicios en los Museos de Industrias y Artes Populares y de Historia de Barcelona.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por don Antonio de Bolós Vayreda, Director del Instituto Botánico de Barcelona, relativa a la inversión de pesetas 483'93, que le fueron libradas para el pago de suscripciones a diversas publicaciones extranjeras con destino a la Biblioteca del citado instituto.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por don Enrique Prebosti, Oficial encargado de la Oficina de Ingresos, relativa a la inversión de 7,572'25 ptas., que le fueron libradas para satisfacer la paga extraordinaria de Navidad al personal de Vigilancia, Recaudación y Control que presta sus servicios en los Museos de Historia de Barcelona y de Industrias y Artes Populares.

— Librar, al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de alimentación y al pago de pequeños gastos relativos al Parque Zoológico y Acuario, a su Administrador, don Ramón Bosch Torrent, las cantidades de 20,000 y 3,000 ptas., a justificar, con cargo, respectivamente, a las partidas 461b y 461f del vi-

gente Presupuesto, habilitadas por acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de enero último.

— Aprobar las cuentas del Legado Pelfort correspondientes al año 1945, que a este objeto rinde don Ramiro Hortet, depositario de esta Excm. Corporación y administrador del expresado legado, y las del Legado Martorell correspondientes al año 1945.

— Hacer constar en acta la adhesión del Ayuntamiento al concierto de homenaje que a la memoria del que fué inspirado compositor, crítico musical y profesor auxiliar de Solfeo de la Escuela Municipal de Música, maestro don Antonio Marqués, se celebró el pasado sábado en la Casa del Médico, y que para contribuir a sufragar los gastos originados por dicho acto, en el que tomaron parte destacados artistas, se destine la suma de 500 ptas., haciéndose efectiva a la señora viuda del homenajeado, doña María Adolfin R. Annoni, con cargo a la part. 465 del vigente Presupuesto.

— Conceder, en atención a la labor que como profesor de enseñanza de las Artes Gráficas de los alumnos que concurren a la Escuela Municipal de Sordomudos viene desempeñando en horas extraordinarias el funcionario municipal don Luis Mestre Lluch, una gratificación de 3,000 ptas. anuales, pagaderas en dozavas partes, y que asimismo, en compensación a los servicios que como Secretario de la Junta Municipal de Primera Enseñanza viene desempeñando, sin retribución alguna, el funcionario municipal don Arturó Martorell Bisbal, se le conceda una gratificación de 2,000 ptas., pagaderas en dozavas partes, abonándose dichas gratificaciones con cargo a la part. 167 y con efectos desde la vigencia del actual Presupuesto.

— Aprobar la nómina de crédito a favor de la sastrería El Reloj, que ha suministrado géneros al Negociado de Cultura, importando aquéllas las cantidades de 1,380, 1,975, 710, 730, 375 y 355 ptas., las cuales serán aplicadas con cargo a la part. 182, «Vestuario para ujieres, alguaciles, conserjes, ordenanzas y mozos».

## BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a la part. 293 del Presupuesto ordinario, a doña Rosa Lázaro Passada, 8,281 ptas., importe de su factura relativa al suministro de despojos de ternera para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port; con cargo a la part. 290, a don Joaquín Sals, 4,750 ptas., por suministro de carne de cordero al Asilo Municipal del Parque, y con cargo a la misma partida, a la Compañía Hispano Islandesa, sociedad anónima, 3,771'50 ptas., por suministro de sardinas y pescado salado al Asilo Municipal del Parque.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 110,000 ptas., que presenta el Jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, para atenciones de los establecimientos de beneficencia.

— Abonar, con cargo a las partidas del Presu-

puesto vigente que se indican, las cuentas que se citan: A don Francisco Viader, 175 ptas., por trabajos de odontología para el Servicio de Aparatos Ortopédicos, a la part. 289; a don Antonio Verdguer, 3,537 ptas., por suministro de huevos a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 293; a don José Noguera, 1,049'75 ptas., por suministro de vino a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 293; a la casa Estartús, 2,887'50 ptas., por suministro de carbón al Asilo Municipal del Parque, a la part. 290; a la misma, 2,806'25 pesetas, por suministro de carbón a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 293; a Oller y Serra, 47,566'50 ptas., por suministro de frutas y legumbres al Asilo Municipal del Parque, a la part. 290; a Estartús, 2,975 ptas., por suministro de carbón al Asilo Municipal del Parque, a la partida 290; a Ram, S. A., 2,604 ptas., por suministro de leche al Asilo Municipal del Parque, a la part. 290; a don Tomás Farrés, 2,106 ptas., por suministro de embutidos al Asilo Municipal del Parque, a la partida 290; a doña Rosa Lázaro Passada, 6,902 ptas., por suministro de despojos de ternera al Asilo Municipal del Parque, a la part. 290; a la misma, 8,591 pesetas, por suministro de carne al Asilo Municipal del Parque, a la part. 290; a Sucesores de Marcelino Badía, S. L., 1,692'95 ptas., por suministro de calzado al Refugio Provisional de Niñas, a la part. 296; a Óptica-Citor, 1,57'40 ptas., por suministro de gafas para el Servicio de Aparatos Ortopédicos, a la partida 290; a Estartús, 3,193'75 ptas., por suministro de carbón a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 293; a Hijo de H. Fedou, 816 ptas., por suministro de gafas para el Servicio de Aparatos Ortopédicos, a la part. 289, y a Estartús, 3,006'25 pesetas, por suministro de carbón al Refugio Provisional de Niñas, a la part. 295.

## HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar el proyecto y presupuesto para la instalación de la sección de lavado y desinfección, así como el suministro de todos los elementos y materiales que formen parte de la misma en el nuevo Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza; que a base de dicho proyecto se efectúe la obra y el correspondiente suministro, mediante concurso privado entre industriales de reconocida solvencia, que fallará el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad; que a los efectos que previenen los arts. 126 de la vigente Ley Municipal y 37 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, se apruebe la urgencia de los trabajos a ejecutar de este acuerdo, y que el importe de 224,523 pesetas, a que asciende el proyecto que se aprueba, en el que va incluido el 14 por 100 de beneficio industrial, se aplique al cap. VIII, art. 2.º, part. 8.ªb, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Aprobar el proyecto y presupuesto para las instalaciones eléctricas de luz, fuerza, calefacción, timbres, líneas telefónicas y gas, en el cuerpo lateral en construcción del nuevo Hospital Municipal de Nuestra Señora de la Esperanza; que a base de dicho proyecto, se efectúe la obra y el correspondiente suministro, mediante concurso privado entre industriales, que fallará el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad; que se apruebe la urgencia de los trabajos a ejecutar, y que el importe de 190,848'59 pesetas, a que asciende el proyecto que se aprueba, en el que va incluido el 14 por 100 de beneficio industrial, se aplique al cap. VIII, art. 2.º, part. 8.ªb, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Pagar las cuentas certificadas siguientes: De Construcciones P.U.B.A., de importe 22,988'30 ptas., por obras de albañilería en la construcción de un cuerpo lateral en el edificio del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, con cargo al cap. VIII, art. 2.º, partida 8.ªb, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45; de don Miguel Campmany y C.º, de 24,298'35 ptas., por obras de reforma y ampliación del Instituto Neurológico Municipal, cap. VIII, art. 2.º, part. 8.ªb, del Presupuesto extraordinario; de don Antonio Gascón, de 444'60 ptas., por trabajos de pintura en el Dispensario Municipal de la calle del Rosal, cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas), y de 8,898'85 ptas., de los trabajos de ampliación de calefacción de la Casa de Maternología, realizados por Construcciones Gaspar, cap. VIII, art. 2.º, part. 8.ªb, del Presupuesto extraordinario.

— Pagar las veintitrés facturas que se dirán de diferentes comerciantes e industriales que han suministrado, durante la primera quincena del mes de marzo de este año, diversos géneros y materiales a instituciones de Sanidad Municipal, cuyas facturas se detallan a continuación: De El Reloj, de 410 ptas., con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1944); de don O. Lloréns Castelló, de 580 y 145 ptas., con cargo a la part. 175; de la Ibérica de Industrias Químicas, S. A. E., de 252 pesetas, con cargo a la part. 261; de la viuda de José Mas, de 180 ptas., con cargo a la part. 273; de la Ibérica de Industrias Químicas, S. A., de 615 ptas., con cargo a la part. 273; de la Papelería Helios, de 280 pesetas, con cargo a la part. 171; de don César Azcona, de 370 ptas., con cargo a la part. 231; de Raig, S. A., de 650 ptas., con cargo a la part. 231; de la Compañía Española de Camionaje Industrial, de 101'70 ptas., con cargo a la part. 273; de la Ferretería Roca Mataró, de 200 ptas., con cargo a la part. 231; de la Papelería Helios, de 160 ptas., con cargo a la part. 231; de don José y Amador Mingrat, de 189 ptas., con cargo a la part. 261; de don Miguel Conesa, de 403'20 ptas., con cargo a la part. 273; de Quirós, de 710 y 780 ptas., con cargo a la part. 273; de Trans, de 1,498'75 pesetas, con cargo a la part. 273; de don Pedro Olivella, de 3,960 ptas., con cargo a la part. 261; de Quirós, de 825 y 960 ptas., con cargo a la part. 231, y de la misma

casa Quirós, de 392 y 2,178 ptas., con cargo a la partida 273; todas estas consignaciones del Presupuesto vigente.

— Aprobar el proyecto y presupuesto para la instalación de dos montacargas para ropa en el nuevo Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza; que se efectúe la obra mediante concurso privado entre industriales, que fallará el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad; que se apruebe la urgencia de los trabajos a ejecutar, y que el importe de 57.370'50 ptas. a que asciende el proyecto, en el que va incluido el 14 por 100 de beneficio industrial, se aplique al cap. VIII, art. 2.º, part. 8.ª b, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Pagar la cuenta certificada de Construcciones P.U.B.A., S. A., de 4.394'04 ptas., por obras de albañilería para la instalación de una cámara frigorífica en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, cuya cantidad se aplicará al cap. VIII, art. 2.º, part. 8.ª, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

### CEMENTERIOS

Admitir la retrocesión solicitada por don Adolfo Mas-Yebra Vila del derecho funerario sobre la tumba menor de cuatro compartimientos de su propiedad, señalada con el n.º 291a de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del Sudoeste, abonándose a dicho señor la cantidad de 4,590 ptas., equivalentes al 90 por 100 del valor total de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella, con cargo a la part. 219 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas por un importe total de 6,426'80 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las diversas dependencias de la Delegación de la Tenencia de Alcaldía de Cementerios, durante la primera quincena del corriente mes de marzo.

— Aprobar el estado de numeración de diecisiete tumbas menores, señaladas con los n.º 606 al 622, ambos inclusive, y emplazadas en la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste, y conceder a los que lo soliciten el derecho funerario sobre las expresadas tumbas, mediante el pago de la cantidad señalada en el referido estado.

— Aprobar el estado de numeración de diecisiete columbarios especiales de numeración romana, señalados con los números LXVI al LXXXII, ambos inclusive, emplazados en la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste, y conceder a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas.

— Disponer, en méritos de lo emanado de las Órdenes del Ministerio de Trabajo de 27 de julio de 1944 y 19 de junio de 1945, implantando el Seguro de Enfermedad Plus de Cargas Familiares, respectivamente, se compute el plus de vida cara a razón de 4'03 ptas., y se incremente con el 9'54 por 100 el

jornal básico indicado en el presupuesto relativo a la subasta para la prestación del personal para efectuar los servicios de limpieza, conservación, reparación y jardinería de los Cementerios de esta ciudad, los trabajos de carpintería, cerrajería y pintura que se efectúen en los talleres del Cementerio del Sudoeste para la reparación de las escaleras y demás útiles para los enterramientos y auxiliar al personal que efectúa el servicio de enterramientos, en caso de ser necesario, por un período de cinco años, adjudicada a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y que el importe de las referidas cargas, que asciende a la cantidad de 7,750'51 ptas., por los servicios prestados desde el día 3 de septiembre al 31 de diciembre del pasado año 1945, se hagan efectivas con cargo a la part. 12 del Presupuesto de 1946, y en cuanto a la suma de 24,513'51 ptas., importe del expresado aumento por los servicios objeto de la subasta durante el año en curso, se aplique con cargo a la part. 224.

### CIRCULACIÓN

Pagar los créditos a favor de los siguientes industriales que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Ponencia Municipal de Transportes, durante los meses de diciembre de 1945 y enero del corriente año, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1945: La del mes de diciembre, a nombre de Papelería Llurba, de importe 632'80 ptas., y con cargo a las consignaciones del Presupuesto ordinario del corriente año; la del mes de enero, de la Ferretería Roca Mataró, S. A., de importe 390 ptas.; de don Pedro Bofarull, de importe 4,870 ptas., y de don Gaspar Reixach, de importe 665 ptas., señaladas por la Intervención Municipal.

— Denegar, de conformidad con el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de noviembre de 1940, que prohíbe en absoluto la instalación de toda clase de altavoces, el permiso solicitado por don Daniel Moll Toms para circular un camión-anuncio con instalación de altavoces y exhibición de clisés.

### TRANSPORTES

Destinar un crédito de 10,000 ptas. para satisfacer los gastos urgentes derivados de desplazamientos fuera de la ciudad y otros del mismo carácter que tenga que realizar el personal del Parque Móvil Municipal durante el año en curso; que el referido crédito sea librado al ingeniero Jefe del Servicio de Transportes y Circulación, don Santiago Puig Janer, para su inversión a medida que las necesidades del servicio exijan, y rindiendo cuenta justificativa de su inversión, y que el referido crédito se aplique con cargo a la partida 70 del Presupuesto ordinario.

— Destinar un crédito de 10,000 ptas., para el

abono de trabajos y adquisición de materiales y accesorios necesarios para los servicios a cargo del Parque Móvil Municipal de pago al contado; librar la expresada cantidad al ingeniero Jefe del Servicio de Transportes, don Santiago Puig Janer, el cual hará pago inmediato de las cuentas que se vayan presentando con el solo requisito de la conformidad del ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, sin perjuicio de someter en su día a la aprobación de la Excma. Comisión Municipal Permanente la cuenta justificativa de la inversión de la expresada cantidad, y aplicar el gasto de referencia con cargo a la part. 68 del Presupuesto ordinario.

### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Devolver a don Luis Hernández Sánchez el depósito que constituyó en la Caja Municipal, de importe 4,000 ptas. en efectivo, para garantizar la matanza de ganado vacuno, cual depósito se halla pendiente de cancelación, sin estar afecto en la actualidad a reclamación alguna.

— Pagar los créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias municipales adscritas a la Ponencia Municipal de Abastos durante la primera quincena del corriente mes de marzo: Don Pedro Brosa, 4,994 pesetas; Ibérica de Industrias Químicas, S. A., 400 pesetas; Ferretería Roca Mataró, 1,909'70 ptas.; don César Azcona, 700 ptas.; don Pedro Brosa, 2,350 pesetas; don Gaspar Reixach, 130 ptas.; don Pedro Bofarull, 160 ptas.; el mismo, 2,635 ptas., y el mismo, 620 ptas.

### PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde, delegados de Sanidad y Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Luis de Olano, respectivamente, interesando que, en virtud de lo que dispone el art. 12 del vigente Reglamento de los Servicios de Sanidad Municipal, y a propuesta del Decano de Asistencia Médica Municipal, se nombre al doctor don Pedro Mayol Montalvo, que tiene el número 1 en el Escalafón de médicos supernumerarios, para ocupar la vacante de médico numerario que ha dejado el doctor don Mariano Panella Casas, al pasar, por acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 5 de marzo último, a ocupar una plaza del Grupo C del Cuerpo Médico Municipal, y que el nombrado perciba los haberes que tiene consignada la plaza en el Presupuesto municipal a partir de la fecha de este acuerdo, el cual tendrá efecto retroactivo, por lo que respecta a la antigüedad, en el Escalafón a partir de la fecha en que se produjo la vacante.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura y Gobernación, don Tomás Carreras Artau y don Luis de Olano, respectivamente, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que para ocupar una plaza vacante de encargada del Servicio Antropométrico de la Escuela 26 de Enero, sea designada, en méritos de concurso, doña Pilar Rovia Turón, la cual disfrutará el haber anual de 5,880 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura y Gobernación, don Tomás Carreras Artau y don Luis de Olano, respectivamente, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que para ocupar dos plazas vacantes de profesora de Educación Musical de las Escuelas de Enseñanza Primaria, sean designadas, en méritos de concurso, doña Luisa Civera Sormaní y doña Asunción Calderón Delisau, quienes disfrutarán el haber anual de 4,200 pesetas y demás derechos y deberes reglamentarios.

— De los mismos ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura y Gobernación, don Tomás Carreras Artau y don Luis de Olano, respectivamente, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que para ocupar seis plazas vacantes de maestras de párvulos sean designadas, en méritos de concurso, doña Josefa Bofarull Rivera, doña Felisa Herranz González, doña Francisca Roig Sagarra, doña Carmen Bou Roma, doña Teresa Prades Segura y doña Amélia Santamaría Grifoll, quienes disfrutarán el haber anual de 6,000 ptas. y demás derechos y deberes reglamentarios.

— De los repetidos ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura y Gobernación, don Tomás Carreras Artau y don Luis de Olano, respectivamente, interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que para ocupar tres plazas vacantes de profesor de Educación Física sean designados, en méritos de concurso, don Gerardo García Obiols, don David Marco Corzán y don Javier Vila Sanromá, quienes disfrutarán el haber anual de 4,200 ptas. y demás derechos y deberes reglamentarios.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que, atendiendo a la importancia que para el desarrollo de la floricultura tienen las exposiciones periódicas de flores y especialmente las de rosas, el Ayuntamiento organice la Exposición de Rosas de Primavera para el primer domingo de mayo próximo; que se autorice a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para adoptar las disposiciones oportunas a fin de dar el realce debido a esta manifestación floral, y que se habilite un crédito de 7,000 ptas. para los gastos de organización y propaganda, que se harán efectivos, en cuanto a 1,500 ptas., con cargo a la partida 523 del vigente Presupuesto general, y en cuanto a las 5,500 ptas. restantes, con cargo a la part. 521 del vigente Presupuesto ordinario.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans,

interesando que se apruebe el proyecto de obras de construcción de un local para instalar la central telefónica de estas Casas Consistoriales, en la azotea del edificio antiguo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 62,394'89 ptas., aplicables, según informe de Intervención, al cap. XI, art. 1.º, part. 16, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45, y que las expresadas obras, a los efectos de su adjudicación, se declaren exceptuadas, en razón de su urgencia, de los trámites de subasta y concurso, como comprendidas en el caso tercero del art. 125 de la Ley Municipal vigente, surtiendo el efecto de expediente sumario el informe emitido por el Jefe de la Agrupación de Edificios Municipales, y que las repetidas obras, dada la diversidad de elementos que las integran, se efectúen por el sistema de administración, bajo la inspección directa del mencionado técnico municipal.

— Del propio ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que para asistir, en representación de la Comisión Municipal Permanente, a las subastas de las obras de urbanización de las calles de la Urbanización Meridiana, construcción de retretes públicos en el paseo de Martínez Anido, construcción de una cloaca en

la calle de Viladomat, construcción de una cloaca en el torrente de Belén y construcción de un paso inferior en la avenida de Rius y Taulat, que deben celebrarse en esta Casa Consistorial, a las doce horas de los días 5, 8, 24 y 25 del corriente mes, respectivamente, se designa al ilustre señor Teniente de Alcalde don Carlos Trías Bertrán, y para substituirle en casos de ausencia o enfermedad, al también ilustre señor Teniente de Alcalde don José Ribas Seva.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Sebastián Vergoñós, interesando que para el abono de los honorarios del personal adscrito al Negociado de Mercados y Comercios, que efectúa trabajos extraordinarios fuera de las horas habituales de oficina, sea destinado un crédito de 7,500 ptas., cuyo gasto se aplicará con cargo a la partida «Personal» del Presupuesto ordinario del año 1946, y que al objeto de que sea abonada la cantidad que a propuesta del Jefe del Negociado de Mercados y Comercios corresponda mensualmente a cada funcionario, cuyas nóminas deberán ser informadas por la Delegación Municipal de Abastos, sea librada la repetida cantidad de 7,500 ptas. a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos.

# Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 27 DE FEBRERO. — Decreto del Ministerio de Justicia, por el que se aprueba la nueva redacción de la Ley Hipotecaria.

— Circular de la Dirección General de Administración Local, convocando concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretario de Administración Local de primera categoría.

DÍA 28. — Continuación del Decreto por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria.

DÍA 1.º DE MARZO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la suspensión de la subasta para la construcción del Palacio de Justicia Municipal y Servicios de Estadística en la avenida de la Puerta del Angel.

DÍA 2. — Circular de la Dirección General de Administración Local, convocando concurso para proveer Jefaturas de Sección e Intervenciones de Fondos Provinciales y Municipales.

DÍA 8. — Circular de la Dirección General de Administración Local, convocando concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de depositarios de Fondos provinciales y municipales.

— Anuncio del Instituto Municipal de la Vivienda, referente a la subasta para la adjudicación de las obras de reedificación de dos bloques de viviendas de planta baja en las calles de Claramunt, Alfarrás, Baccella y Ardévol, bajo el tipo de 430,273'57 ptas.

DÍA 10. — Orden del Ministerio del Ejército, por la que se resuelve se incorporen a filas los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1946 y agregados al mismo.

— Circular de la Dirección General de Administración Local, transcribiendo relación de señores Secretarios que han ingresado en la primera categoría del Cuerpo, previa oposición y cursillo reglamentario en el Instituto de Administración Local.

DÍA 11. — Ley de la Jefatura del Estado, por la que se modifica la de 17 de julio de 1942 sobre designación de Procuradores en Cortes.

DÍA 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta para la construcción en el Cementerio del Sudoeste de ochocientos setenta y ocho

nichos, escaleras y obras de urbanización, bajo el tipo de 810,926'56 ptas.

DÍA 14. — Circular de la Dirección General de los Registros del Notariado, rectificando errores padecidos en la inserción del texto refundido de la Ley Hipotecaria.

DÍA 16. — Circular de la Dirección General de Administración Local, resolviendo el concurso convocado nombrando con carácter definitivo Secretarios de Administración Local de segunda categoría a diferentes señores.

DÍA 18. — Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se regula el procedimiento para que las Corporaciones locales puedan disfrutar de las exenciones de contribución territorial que otorga la Ley de Bases de 17 de julio de 1945.

DÍA 19. — Decreto-ley de la Jefatura del Estado, sobre primas en relación con los artículos alimenticios de primera necesidad.

DÍA 21. — Circular de la Subsecretaría de Gobernación, haciendo público los asuntos sometidos para estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 1946, entre los cuales hay la aprobación del proyecto de modificación de líneas de la urbanización del barrio de Collblanch, de Barcelona.

DÍA 25. — Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se resuelven las consultas convenientemente formuladas por algunos Ayuntamientos en cuanto a la contribución territorial urbana de las zonas de Ensanche.

DÍA 26. — Decreto de la Presidencia del Gobierno, por el que se regula la elección de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital.

DÍA 27. — Circular de la Dirección General de Administración Local, resolviendo nombrar con carácter definitivo Secretarios de Administración Local de segunda categoría a los concursantes que se relacionan.

DÍA 28. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de construcción de un paso inferior en la avenida de Rius y Taulet del Parque de Montjuich, bajo el tipo de 194,988'40 pesetas.

DÍA 29. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, referente al concurso libre convocado para la provisión de cuarenta plazas vacantes de agentes de Arbitrios, dotadas, cada una de ellas, con el haber semanal de 105 ptas.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 25 DE FEBRERO. — Circular de la Junta Central del Censo Electoral, conteniendo instrucciones para reintegrar a la Dirección General de Estadística, Diputaciones y Ayuntamientos, el importe de los gastos de personal y material que ocasione el funcionamiento de las Juntas del Censo Electoral.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona, declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por diferentes arbitrios.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, participando que han sido interpuestos los recursos que siguen por parte del Ayuntamiento de esta ciudad contra sentencias del Tribunal Económico Administrativo Provincial: Expediente a nombre de doña María de los Dolores y doña Mercedes Cullaré, por la que se declaró que la base de la liquidación de los derechos de plusvalía deberá estar constituida por el valor del usufructo que goza la recurrente en las fincas relictas; expediente a nombre de doña Florentina Masó Carol, sobre arbitrio de plusvalía, y expediente a nombre de doña Eulalia Rodríguez Bonafont, en que se declara que las cuotas de plusvalía no pueden rebasar de los correspondientes impuestos de derechos reales.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, participando que por parte de doña Consuelo Martí Doménech y don Andrés Ripoll Marrugat, por extravío, se solicitan duplicados de los títulos de un nicho del Cementerio de Las Cortes, librado a nombre de la primera, y de otro nicho del Cementerio de Sarriá, a nombre del segundo, respectivamente.

DÍA 26. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, manifestando que se admitirán en las Casas Consistoriales propuestas para el concurso privado para el suministro de árboles, plantas y estiércol, con destino a los Cementerios de la ciudad, bajo el tipo de 18,160 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal, manifestando que don Ramón Soler Salvá solicita un duplicado del título extraviado de un nicho del Cementerio del Este, librado a nombre de don Ramón Solé Bosch.

DÍA 27. — Anuncio del Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona, participando que las fianzas provisionales y definitivas que habrán de constituirse por los licitadores de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de ciento dieciséis viviendas protegidas en los terrenos sobrantes del Grupo 4.º «Ramón Albó», de Horta, deberán hacerse efectivas en la Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, y a disposición de dicho organismo.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, manifestando que se admitirán hasta el día 9 de marzo

pliegos para optar al concurso privado para el suministro de materiales de ladrillería, con destino al cierre de sepulturas, bajo el tipo de 19,800 ptas.

— Edicto de la misma Corporación municipal, notificando a don Leonardo Ibars Mas o a sus herederos la cuota de 339'41 ptas. que le ha sido asignada en concepto de contribución especial de mejoras por las obras de pavimentado de la calle de Bohigas.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se halla expuesto el reparto de cuotas de la contribución especial de mejoras, por obras de pavimento de macadam con riego asfáltico en la calle de las Escuelas Pías, entre Regina Pacis y Herráiz, de esta ciudad, y el proyecto de obras de pavimentación de la calle de Espronceda, entre las de Padre Claret y Concepción Arenal, en el grupo de viviendas de la Urbanización Meridiana.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, participando que por parte del Ayuntamiento de Barcelona ha sido interpuesto recurso contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, declarando revocado el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y que las cuotas de plusvalía no pueden rebasar las de derechos reales, expediente a nombre de doña Toribia Aguilar Redolat.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento, manifestando que don Vicente Torreguitart Perremón solicita, por extravío, un duplicado de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a su nombre.

DÍA 28. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, manifestando que se halla expuesto al público el proyecto de obras de construcción de retretes en el paseo de Martínez Anido, adosados al Parque de la Ciudadela.

— Anuncios del Ayuntamiento citado, participando que se encuentran expuestos al público los expedientes que se refieren a los asuntos siguientes: Sobrante de vía pública de una parcela de la calle del Pozo, de la barriada de Gracia; sobrante de vía pública de una parcela de la riera de Escuder, situada en la manzana limitada por las calles de Canalejas, San Medín, Antonio Capmany y Teniente Flomesta; padrones formulados para 1946 por los conceptos de inspección de calderas de vapor o generadores, motores, transformadores, ascensores, montacargas, etcétera, aparatos para la calefacción de edificios, depósitos de gasolina y otras materias inflamables, combustibles y lubricantes y aparatos productores de frío, y modificación del articulado de las Ordenanzas municipales en su parte correspondiente a edificación y alturas.

— Anuncios de la repetida Corporación municipal, participando que han solicitado, por extravío, duplicados de propiedad funeraria don Francisco Mas Salvá, de un nicho del Cementerio de San Andrés, librado a nombre de don Francisco Mas Pla, y don José María de Delás de Gayolá, de dos nichos del Cementerio del Este.

DÍA 1.º DE MARZO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, manifestando que se halla expuesto al público el proyecto de supresión del trozo de la calle de Albareda, comprendido entre las de Mata y Paludarias.

— Anuncio de la misma Corporación, participando que por parte de don Francisco Vilardell Viseras ha sido solicitado, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Este, extendido a su nombre.

DÍA 2. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona, declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio fiscal de la Industria del Taxi, por el concepto del impuesto de lujo, antes subsidio, concertado con este Ayuntamiento y correspondiente a la cuota gremial de los recibos del mes de febrero de 1946.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito X, llamando a familiares de los mozos Eleuterio Segura Capilla, José Cervellón Lucía, Eduardo Caro Medina y José Gil Agustina, a quienes se sigue expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 4. — Circular del Gobierno Civil, recordando que siguen vigentes las disposiciones suspendiendo las llamadas fiestas de Carnaval.

— Edicto de la Sección de Recluta del Distrito II, llamando al padre del mozo José Esquer Olivares, a quien se instruye expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 5. — Providencias del Ayuntamiento de Barcelona, declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre consumo de electricidad en el Mercado de Galvany, zonas primera y tercera, correspondiente al ejercicio de 1944, y por multas sobre infracciones de las Ordenanzas municipales, referentes a abastecimiento y Reglamento de Policía Sanitaria correspondiente al ejercicio de 1945.

— Anuncios de la misma Corporación municipal, participando que se hallan expuestos los expedientes de imposición de contribución especial de mejoras por las obras de pavimento en la calle de la Tradición y en la plaza de Víctor Balaguer.

— Extracto de los acuerdos adoptados por el repetido Ayuntamiento.

DÍA 6. — Orden del Ministerio de Hacienda sobre beneficios fiscales a que hacen referencia los arts. 3 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1940, en relación con las contribuciones de rústica e industrial y de comercio, exigibles en las localidades adoptadas.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, llamando a los padres o personas interesadas en la menor Josefina López Domínguez, recogida en el Refugio Provisional de este Ayuntamiento, a quien quieren adoptar los consortes don Luis Capdevila Valencia y doña Raimunda Martí Frontera.

— Extracto de los acuerdos adoptados por la indicada Corporación municipal.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, manifestando que, por parte

de doña María Clavel Tarancón, se ha interpuesto recurso contra la resolución dictada por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Barcelona, declarando que viene obligada la recurrente a derribar parte de la finca letra H de la calle de Pallars.

DÍA 7. — Rectificación a la Orden del Ministerio de Hacienda sobre beneficios fiscales, a que hacen referencia los arts. 3 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1940, en relación con las contribuciones de rústica e industrial y de comercio, exigibles en las localidades adoptadas.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se encuentran expuestos al público los expedientes de los repartos de contribución especial de mejoras por las obras siguientes: pavimento de la calle de San Magín, entre las de Torre y Septimania; reposición del pavimento en la calle de Lauria, entre la plaza de Urquinaona y la avenida del Generalísimo Franco; pavimentado de la calle de Celsus, entre las de Esperanza y Margenat; pavimento de macadam con doble riego asfáltico en la calle de Rubinstein, entre las de San Gervasio y Teodora Lamadrid, y alcantarilla en el pasaje de Senillosa.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 8. — Circular de la Dirección General de Administración Local, convocando concurso para proveer Jefaturas de Sección e Interventores de Fondos provinciales y municipales.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona, declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre permisos de obras de los años 1940, 1941, 1943, 1944 y 1945, y permisos e instalaciones correspondientes al ejercicio de los años 1934, 1940, 1942, 1944 y 1945.

— Extracto de los acuerdos tomados por la antedicha Corporación municipal.

DÍA 9. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, participando que don José Arxé Barber solicita un duplicado, por extravío, de dos resguardos, de importe 666'70 y 1,333'40 ptas. de depósito, para responder de las condiciones relativas al régimen de manzanza de ganado vacuno en el Matadero General.

— Extracto de los acuerdos tomados por el indicado Ayuntamiento.

DÍA 11. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre el concurso privado para el suministro de madera necesaria para los trabajos de carpintería de los talleres del Cementerio del Sudoeste.

— Anuncio de la misma Corporación municipal sobre la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Espronceda, entre las de Beato Arzobispo Padre Claret y Concepción Arenal, Grupo de Viviendas de la Urbanización de la Meridiana, bajo el tipo de 133,917'73 ptas.

— Anuncios del repetido Ayuntamiento, manifestando que se hallan expuestos al público los expedientes relativos a los proyectos de manzanas industriales,

formados por la avenida del Generalísimo Franco y las calles de Pedro IV y Navas de Tolosa y por la avenida de José Antonio, los Ferrocarriles de M. Z. A., avenida del Generalísimo Franco y las calles de Perú y de La Llacuna.

DÍA 12. — Circular del Gobierno Civil sobre revisión de los locales destinados a la venta de artículos de comer y beber que carecen de la correspondiente autorización de apertura.

— Edicto del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria de un concurso para la provisión de cuarenta plazas de agente de Arbitrios.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito VII, llamando a familiares de los mozos Luis Añón Segura, Antoni Camprubí Cárceles, Antonio Cano Nicolás, Guillermo Fiol Mir, Manuel Forner Belmonte, Antonio Giménez Escudé, Felipe González Cea, Valentín Hernández Remacha, Manuel Monzó Amorós, Clemente Naya Lorenzo, Fernando Pons Llodra y Jorge Suñé Sanahuja, a quienes se sigue expediente de primera clase.

DÍA 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la subasta para las obras de construcción de retretes públicos en el paseo de Martínez Anido, bajo el tipo de 101,055'44 ptas.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento citado.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito VII, llamando a familiares de los mozos Ramón Tornero González, Angel Valls Puigredón, Jaime Adrover Andréu, Antonio Ariño Crusellas, Francisco Bernal Bernal, Ramón Puñet Sabaté, Oscar López Basanta, Alfredo Ledo Oliveros, Rodesindo Jiménez Royo, José Torras Farrés y David Salvat Cardó, a quienes se instruye expediente de prórroga de primera clase.

— Anuncio del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, participando que ha sido interpuesto recurso contencioso administrativo por don Salvador Escrivá Escrivá contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial sobre plusvalía, con motivo de las transmisión de dominio a título de compraventa de las fincas n.º 15 y 17 de la rambla de Santa Mónica, de esta ciudad.

DÍA 14. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, sobre la subasta para la construcción de ochocientos setenta y ocho nichos, escaleras entre banqueros y obras de urbanización en el Cementerio del Sudoeste.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Edicto de la Sección de Recluta del Distrito III, llamando al padre del mozo Jaime Arasa Matéu, a quien se instruye expediente de prórroga de primera clase.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito VI, llamando a familiares de los mozos Alfredo

Dilmer Bori, Angel Montero Garrido y José Remero Brossas, a quienes se instruye expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 15. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito VIII, llamando a familiares de los mozos Galo Fernández Suárez-Coronas, Antonio Juan de Aguila, Salvador Portell Novell, Rafael García García, José Cortés Viscarri y Jaime Jalencas Massóns, a quienes se instruye expediente de prórroga de primera clase.

DÍA 16. — Circular de la Dirección General de Administración Local, convocando concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos provinciales y municipales.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 18. — Orden del Ministerio del Ejército, por la que se resuelve se incorporen a filas los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1946 y agregados al mismo.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona, declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por diferentes arbitrios.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del propio Ayuntamiento, manifestando que don Ginés Mayoral Andrés solicita un duplicado del título extraviado de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Francisco Gasch Vilá.

DÍA 19. — Circular de la Dirección General de Administración Local, transcribiendo relación de los Secretarios que han ingresado en la primera categoría del Cuerpo, previa oposición y cursillo reglamentario, en el Instituto de Estudios de Administración Local.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 20. — Ley de la Jefatura del Estado, por la que se modifica la de 17 de julio de 1942, sobre designación de Procuradores en Cortes.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se hallan de manifiesto al público el proyecto de pavimentación de la avenida Casa Baró, y el expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela de terreno situada en la calle de San Andrés, esquina a la de Valentín Iglesias.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 21. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 22. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 23. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se halla de manifiesto la documentación referente al concurso para adjudicar las obras relativas a la ampliación de la instalación de vías de transporte de carne y suministro de los materiales necesarios para las mismas en la nave de ganado

lanar del Matadero General y Mercado de Ganados de esta ciudad, bajo el tipo de 54,036 ptas.

— Edictos de la Sección de Recluta del Distrito VII, llamando a los padres respectivos de los mozos José Viladegut Montoy y David Salvat Cardó, a quienes se instruye expediente de prórroga de primera clase y de los cuales se ignora el paradero.

DÍA 25. — Circular del Gobierno Civil, referente al régimen de apertura de establecimientos que sirvan al público, para su consumo directo en los mismos, artículos de comer y beber.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, sobre concurso para la adquisición de trescientas setenta y cinco guerreras blancas de uniforme, con destino al personal de la Sección de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Urbana.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

DÍA 26. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se halla expuesto al público el proyecto de obras de urbanización de la riera de Escuder, entre las calles de Canalejas y de Burgos.

— Providencia de la misma Corporación municipal, declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre multas de la Inspección General de Hacienda correspondiente al ejercicio de 1945.

— Extracto de los acuerdos tomados por el repetido Ayuntamiento.

— Edicto de la Sección de Recluta del Distrito VI, llamando al mozo Agustín Cusi Porta, a quien se instruye expediente de prófugo.

DÍA 27. — Orden del Ministerio de Hacienda, por la que se dictan normas sobre aprobación definitiva de los Presupuestos ordinarios municipales y provinciales para el actual ejercicio de 1946.

— Circular del Gobierno Civil, participando que, por ausencia del excelentísimo señor don Bartolomé Barba Hernández, se ha encargado interinamente del mando el Secretario general, don Enrique Mellado Lalana.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, sobre la subasta de las obras de construcción de una cloaca en la calle de Viladomat, entre la de Londres y la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, bajo el tipo de 45,906'06 ptas.

— Providencia de la citada Corporación municipal, declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre Servicios de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio de 1944.

— Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento manifestando que, por extravío, solicita don José Coma Font duplicado del título de un nicho del Cementerio del Sudoeste, librado a su mismo nombre.

DÍA 28. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de construcción de un paso inferior en la avenida de Rius y Taulet del Parque de Montjuich, bajo el tipo de 194,988'40 ptas.

— Anuncio del propio Ayuntamiento, participando que se hallan expuestos al público los padrones de contribuyentes relativos al arbitrio de solares sin edificar y al de solares estén o no edificados, así como los apéndices de altas y bajas que se hayan producido durante el ejercicio de 1944.

— Extracto de los acuerdos tomados por la repetida Corporación municipal.

DÍA 29. — Decreto de la Presidencia del Gobierno, por el que se regula la elección de Procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la subasta de las obras de construcción de una colectora en el torrente de Belén, entre las calles de Yllas y Vidal y Ganduxer.

— Anuncio de la misma Corporación, participando que se halla expuesto el padrón formado para 1946 por el arbitrio sobre las industrias basadas en la tolerancia.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento, manifestando que se halla expuesto, durante el término de veinte días, el expediente relativo a la declaración de sobrante de vía pública de la parte de la antigua calle de Mujal, hoy suprimida en su totalidad, o sea desde la calle de Robreño hasta donde queda cerrada.

DÍA 30. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona, participando que se hallan en exposición al público los expedientes que se refieren a los asuntos que siguen: sobrante de vía pública de una parcela de la calle de la Cruz, esquina a la de Sarriá; sobrante de vía pública de la parcela procedente de las nuevas alineaciones de la calle del Pintor Fortuny; modificación de los chaffanes existentes en el plano de reforma en el cruce de las calles de Conde del Asalto y Abad Zafont con la del Marqués del Duero; sobrante de vía pública de las parcelas del torrente de Pomaret, y proyecto de espacio libre en el interior de la carretera del Carmelo.